

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5413 *ORDEN de 4 de marzo de 1998 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 23 de octubre de 1997.*

De conformidad con los artículos 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 23 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 23 de octubre de 1997
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Consejería de Educación en la República Argentina.—Consejero de Educación. Nivel: 28.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, complemento específico, provincia: Ministerio de Educación y Cultura. Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Director del CIDE. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Caselles Beltrán, Pedro. NRP. Grupo: 1381787257 A0509 A. Cuerpo o Escala: Inspectores al Servicio de la Administración Educativa. Situación administrativa: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5414 *ORDEN de 20 de febrero de 1998 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don José Alfaro Losada, don José Luis Gutiérrez Pizarro y don Francisco Guzmán Cifuentes, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.*

Por sentencias dictadas con fecha 31 de julio de 1997, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Órdenes de este Departamento de 26 de enero de 1998, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero, se estiman los recursos contencioso-administrativos formulados por don José Alfaro Losada, don José Luis Gutiérrez Pizarro y don Francisco Guzmán Cifuentes, reconociéndoles el derecho a ser incluidos en el grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don José Alfaro Losada, don José Luis Gutiérrez Pizarro y don Francisco Guzmán Cifuentes, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se abonen a los interesados las diferencias de haberes dejados de percibir en los cinco años anteriores a su solicitud inicial, de conformidad con lo establecido en el fundamento jurídico tercero de las sentencias de cuya ejecución se trata.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

5415 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se integran en las subescalas de Intervención-Tesorería y Secretaría-Intervención, funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.*

La disposición transitoria primera, apartado tercero, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, establece que los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas extinguidos que no resulten integrados inicialmente en las subescalas en las que se estructura la habilitación nacional podrán integrarse en las mismas, siempre que acrediten haber obtenido los niveles de titulación exigidos en cada caso.

En su aplicación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Integrar en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, a don Jesús Javier Fernández Chao, documento nacional de identidad número 33.676.767, procedente del extinguido Cuerpo de Depositarios.

Segundo.—Integrar en la subescala de Secretaría-Intervención a los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, procedentes del extinguido Cuerpo de Secretarios de tercera categoría, que a continuación se relacionan:

Mesanza Abajos, Isabel: Documento nacional de identidad número 16.258.265.

Montolio Ferrandis, Jesús María: Documento nacional de identidad número 24.307.224.

Muñoz Gascón, María Magdalena: Documento nacional de identidad número 8.101.431.

Pérez Bargallo, Ramón de los Reyes: Documento nacional de identidad número 28.523.474.

Solé Gallart, Josep Ramón: Documento nacional de identidad número 40.861.178.

Sueiro Castro, María Pilar: Documento nacional de identidad número 35.252.425.

Madrid, 19 de febrero de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.